

LAS REALES FÁBRICAS DE ARTILLERÍA DE JIMENA DE LA FRONTERA Y LA GUERRA CONTRA INGLATERRA (1779-1783)

José Regueira Ramos

LAS REALES FÁBRICAS EN EL SIGLO XVIII

Es generalmente aceptado que las reales fábricas del siglo XVIII constituyen el antecedente más remoto de las industrias públicas actuales, aunque ello no quiere decir que exista una línea de continuidad directa entre unas y otras a lo largo de más de dos siglos. Por el contrario, las reales fábricas fueron una modalidad de empresa industrial muy específica del siglo XVIII que, con la excepción de algunas industrias militares, no fueron capaces de sobrevivir al cambio de política económica que trajo consigo la llegada del régimen liberal en el siglo XIX.

Para entender la especificidad de las reales fábricas, es preciso situarlas en su contexto histórico concreto, es decir, colocándolas en relación con la política industrial del Despotismo Ilustrado, cuyos objetivos y planteamientos ideológicos no son en absoluto extrapolables a la actualidad.

Las reales fábricas en España surgieron como una imitación, un tanto tardía, las "*Manufactures Royales*" francesas, creadas por Colbert en la segunda mitad del siglo XVII. Colbert fue el gran ministro de Hacienda de Luis XIV que hizo de la intervención del Estado en la industria un práctica sistemática y coherente, convirtiéndola en pieza clave de su política económica, creando el modelo de empresa pública industrial que, con medio siglo de retraso, seguirán las Reales Fábricas españolas. Fueron más de un centenar las manufacturas reales creadas en tiempos de Colbert en el periodo 1661-1683, siendo especialmente numerosas en los sectores textil y metalúrgico.

CLASIFICACIÓN DE LAS REALES FÁBRICAS

Podemos establecer una primera clasificación en base a su origen, con arreglo a tres apartados:

Empresas privadas con título honorario de reales fábricas que son aquellas a quienes el rey había otorgado esa denominación a título honorífico, en reconocimiento a su carácter de empresa modelo.

Industrias de las compañías de comercio y fábricas. Eran empresas mixtas especialmente del sector textil en las que el Estado poseía una parte minoritaria y se reservaba un cierto grado de control sobre su gestión. Algunos autores como Helguera Quijada solo consideran encuadradas en este apartado las Reales Fábricas de Paños de Segovia y Ezcaray.

Reales fábricas en sentido estricto. Estas industrias se caracterizaban por tres rasgos fundamentales. En primer lugar eran empresas públicas pues habían sido creadas por iniciativa del Estado, su financiación corría enteramente a cargo de la Hacienda estatal y su gestión administrativa y económica era llevada por funcionarios estatales.

Eran empresas donde la producción se llevaba a cabo en grandes edificios aislados o en pabellones concentrados en un recinto, contruidos y adaptados expresamente para ese fin, donde trabajaban reunidos grandes contingentes de artesanos que, a veces, también vivían en ellos, formando importantes colonias industriales y teniendo incluso jurisdicción propia, independiente de la del municipio en donde se enclavaban.

Como veremos, las Reales Fábricas de Artillería de Jimena de la Frontera respondían íntegramente a estas características de las reales fábricas en sentido estricto: creación, financiación y gestión íntegramente estatal, producción en pabellones contruidos exclusivamente para este fin y recinto amurallado en donde también estaban las viviendas del personal. Asimismo tenía jurisdicción propia, cedida expresamente por el duque de Medina Sidonia, señor jurisdiccional de Jimena de la Frontera.

Atendiendo a la orientación productiva se pueden hacer cinco grandes grupos de empresas estatales: industrias suntuarias, industrias militares, industrias vinculadas con la explotación de regalías y monopolios fiscales, industrias-piloto e industrias vinculadas a la asistencia social. Entre las industrias suntuarias podemos citar la Real Fábrica de Tapices de Santa Bárbara (Madrid), la Real Fábrica de Vidrios y Espejos de San Ildefonso (Segovia), la Real Fábrica de Porcelana del Buen Retiro (Madrid), las Reales Escuela-Fábrica de Relojería y Platería de Madrid y la Real Fábrica de Porcelana de la Moncloa (Madrid) que reemplazó en tiempos ya de Fernando VII a la del Buen Retiro, destruida en la Guerra de la Independencia.

Entre las industrias de regalías y monopolios del Estado destacaremos las Reales Fábricas de Tabacos de Sevilla (la primera y más grande del mundo ya que por el puerto de Sevilla entraba en régimen de monopolio el tabaco de América), las Reales Fábricas de Pólvora de Pamplona, Granada, Murcia, Villafeliche (Zaragoza) y Ruidera (Ciudad Real), las Reales Fábricas de Naipes de Madrid y Macharaviaya (Málaga) y también las minas de plomo de Linares y las de cobre de Río Tinto.

Con las industrias-piloto se pretendía que actuasen como foco de difusión y modernización tecnológica en la elaboración de nuevos tipos de manufacturas o nuevas técnicas de producción industrial. Citaremos en primer lugar las Real Fábrica de Paños de Guadalajara, que llegó a ser el mayor complejo industrial de España, con 4.000 artesanos y dando trabajo a 18.000 hilanderas. Otras industrias-piloto fueron las industrias pañeras de San Fernando (Madrid), Brihuega (Guadalajara), Cuenca, Ávila y Almagro (Ciudad Real), la Real Fábrica de Seda de Talavera de la Reina, la Real Fábrica de Valencia y la Real Fábrica de Hilados de Seda a la Piamontesa de Murcia, la Real Fábrica de Lienzos de León y la del Real Sitio de San Ildefonso y la Real Fábrica de Tejidos y Estampados de Ávila.

En cuanto a los industrias vinculadas a la asistencia social se pretendía con ellas incorporar la fuerza de trabajo improductiva a labores productivas (vagabundos, mendigos, etc.) mediante el internamiento forzoso y la formación profesional. Se

establecieron así escuelas-fábrica en donde se hacía trabajar a los reclusos con el objetivo doble de formación y reinserción. Entre estas empresas citaremos la de Quincallería Fina del Hospicio de Alcaraz (Albacete), la de alfileres del Hospicio de Madrid, la de Alambres del Hospicio de Cuenca y la de Hilados de Lana y Lino de la Real Casa de Misericordia de Valladolid. Resultaron un completo fracaso.

EL INICIO DE LA ARTILLERÍA Y LAS REALES FUNDICIONES ESPAÑOLAS DEL SIGLO XVIII

El grupo de reales fábricas en que estaba encuadrada la de Jimena de la Frontera es el de las industrias militares, destinadas a cubrir las necesidades de armamento del ejército y de la marina. El Estado dio un gran impulso a la fabricación de cañones y municiones de artillería, especialmente durante la época de Carlos III. Se modernizaron y ampliaron las Reales Fundiciones de Bronce de Sevilla y Barcelona, se estatalizaron las más importantes empresas de cañones y fundiciones de hierro colado: las de Liérganes y La Cavada (Santander) en 1764 y la de Eugui (Navarra) en 1766. Además, se establecieron cuatro nuevas fundiciones estatales de municiones de artillería: la de San Sebastián de Muga (Gerona) en 1771, la de Jimena de la Frontera (Cádiz) en 1777, la de Orbaiceta (Navarra) en 1784 y la de Trubia (Asturias) en 1796, ésta ya durante el reinado de Carlos IV. A finales del siglo XVIII toda la industria artillera española estaba bajo la administración directa del Estado, con la única excepción de la fundición privada de Sargadelos (Lugo), que empezó a producir municiones para el ejército en 1795.

Es generalmente admitido que la palabra artillería es anterior a la invención de la pólvora. A partir de la Edad Media unos la derivan del sustantivo *ars, artis* (artificio o aparato bélico), otros del italiano *artigli-era* (arte de tirar) o de *artiglio* (ave de rapiña), lo que estaría de acuerdo con los nombres de *sacre, halcón, falconete*, con que se bautizaron algunos modelos antiguos.

A la artillería pirobalística le precedió la balística. Inicialmente se utilizaron artilugios que lanzaban proyectiles por tensión, torsión o contrapeso, llamados "tiros de ingenio". Entre los de tensión estaba la ballesta, gran arco dispuesto en forma horizontal que disparaba flechas o saetas. Entre los de torsión, la catapulta, viga vertical que se curvaba por efecto de un torno y lanzaba piedras. Entre los de contrapeso estaba el trabuco, viga con proyectil en un extremo que recuperaba la verticalidad al aplicársele la potencia muscular o un gran contrapeso en el extremo opuesto; era éste un ingenio para lanzar proyectiles por contrapeso, que no tiene nada que ver con el arma individual de cañón ensanchado en la boca, tan ligado a la imagen clásica del bandolero.



Ilustración 1. Interior del Canal de la Real Fábrica del Hozgarganta, donde se puede apreciar la solidez de los contrafuertes.

La aplicación de la pólvora dio origen a la artillería pirobalística (de *piros*, fuego), no habiendo acuerdo entre los autores sobre cuando empezó a funcionar. Unos aseguran que el emperador León VI, de Oriente, apellidado el Sabio lo mencionaba en el año 880 diciendo: "unos sifones que lanzaban fuego". Otros señalan como fecha inicial la de 1118 en el sitio de Zaragoza con motivo de la reconquista de la ciudad. En crónicas musulmanas y cristianas del siglo XIII hay pasajes que hablan de "máquinas que lanzaban con fuego pelotas de hierro". Es decir, que los documentos más fiables sitúan el inicio del uso de la artillería en el período de la Reconquista en el siglo XIII y precisamente en territorio andaluz.

El ingeniero real Jorge Próspero Verboom, en un informe de 30 de septiembre de 1726, cita como novedad el uso de la pólvora durante el cerco de Algeciras de 1344, atribuyéndole la novedad de que sería la primera vez que se empleaba en España:

Les disparaban con pólvora y Cañones de la primitiva imbencion Bolas de Hierro que hacian mucho daño siendo alli que se usso la primera vez la polvora en España y por ser casso tan particular y nuevo, la cronica del rey Alonso significa en que con ella lanzavan recios truenos y que se tiravan muchas pelotas de Hierro dentro de los Reales en que hacian mucho extrago.

Lo que parece cierto es que en este asedio sólo emplearon artilugios pirobalísticos los musulmanes algecireños, pero no las fuerzas españolas que los cercaban. Ángel Sáez interpreta que la cita del cronista castellano de los "truenos" de los musulmanes puede referirse a pequeños cañones de mano, con reducido alcance, antecedentes de las culebrinas de mano, más largas y con mayor radio de acción. En cualquier caso, sí parece cierto que el inicio de la artillería pirobalística en España va unido a los períodos de la Reconquista desarrollados en territorio andaluz y concretamente campogibraltareño.

Las reales fundiciones españolas fueron la variante de las reales fábricas del Despotismo Ilustrado aplicadas al sector metalúrgico y muy especialmente al siderúrgico para satisfacer, principalmente, las necesidades militares. Con el advenimiento de Carlos III se inaugura una nueva etapa siderúrgica, iniciándose la construcción de nuevas fábricas, entre ellas la de Jimena de la Frontera, única en Andalucía en esa época, junto con la de cañones de bronce de Sevilla. El monarca, desde su llegada a España, había mostrado su preocupación por el estado lamentable de la artillería, poniendo al italiano Gazzola al frente de la misma.

Las fundiciones de hierro en el siglo XVIII tenían una ubicación rural, en donde se reunían los tres elementos básicos para el funcionamiento de estas industrias: minas de hierro, proximidad de bosques que garantizaran la abundancia de leñas y carbones de origen vegetal para usar como combustible y un caudal de agua imprescindible para mover las ruedas que harían funcionar los fuelles del horno. Éstas fueron las tres premisas fundamentales que aconsejaron la elección de Jimena de la Frontera para el establecimiento de estas reales fábricas, aunque como veremos los cálculos fallaron en el caso de la riqueza de las minas y en el régimen de aguas del río Hozgarganta, con fuertes avenidas en invierno y un fuerte estiaje en los meses veraniegos.

GESTACIÓN DE LAS REALES FÁBRICAS DE JIMENA DE LA FRONTERA

Además de los tres factores que hemos visto como imprescindibles (hierro, leña para carbón y agua) hay que considerar otra concatenación de factores de tipo histórico para tener una explicación coherente de las razones de la elección del lugar de instalación. Las primeras noticias que tenemos sobre un proyecto de construcción de unos altos hornos de fundición en el río Guadiaro se remontan al año 1757. En ese año la Real Fábrica de Fundiciones de Cañones de Bronce de Sevilla envió a los fundidores franceses Jean Drouet y François Poitevin a intentar fundir cuatro cañones de hierro colado en el alto horno de la fábrica de hojalata de Júcar, en la Serranía de Ronda, fábrica que estaba en plena decadencia. Los fundidores franceses se negaron a fundir los cañones en un horno de tan pequeñas dimensiones, proponiendo como alternativa construir un alto horno de nueva planta en el río Guadiaro, en las proximidades de Jimena de la Frontera, para lo cual hicieron unos planos de unos altos hornos de fundición en la *riviere de Ximena*.



Ilustración 2. Muralla del recinto de la Real Feria Fábrica del Hozgarganta.

No volvemos a tener noticias de la fundición de Jimena de la Frontera hasta el año 1761. Es en ese año cuando aparece la figura del francés Eduardo Boyetet proponiendo la construcción de una fundición en el río Guadiaro, en el término de Jimena de la Frontera, aprovechando las condiciones del río y unas minas muy ricas en hierro que decía existían en la dehesa de Diego Díaz y Buceite, propiedad del duque de Medina Sidonia. Probablemente Boyetet se había informado de estas circunstancias por sus paisanos Drouet y Poitevin. Al ser desestimada su petición, Boyetet insistirá años más tarde, no logrando sus propósitos. En 1772 fue nombrado Boyetet encargado comercial de Francia en Madrid, cargo que ocupó hasta 1786. Hombre hábil y con don de gentes, estableció vínculos estrechos con varios ministros españoles, entre ellos José de Gálvez. Probablemente esa amistad entre el francés y el ministro de Indias desde 1776 fue una de las claves de la propuesta por parte de Gálvez a Carlos III de la construcción de la fundición del río Guadiaro.

JOSÉ DE GÁLVEZ, MINISTRO DE INDIAS Y PERSONAJE CLAVE EN LAS REALES FÁBRICAS DE JIMENA DE LA FRONTERA

Otra de las claves está sin duda en la estrecha vinculación de Gálvez con Nueva España, en donde había sido visitador y en su seguimiento del conflicto con Inglaterra por las posesiones de Luisiana y La Florida. La figura de José de Gálvez es clave para entender la propuesta de una real fundición en Jimena de la Frontera. José era el segundo de los hermanos Gálvez, cuyos miembros desempeñaron importantes puestos en el reinado de Carlos III. Su hermano Matías fue virrey de Nueva España y su hermano Miguel fue ministro plenipotenciario en Rusia. El último de los hermanos, Antonio, fue comandante de la bahía de Cádiz. Su sobrino Bernardo desempeñó importantes cargos en América, habiendo sido el heroico defensor de Pensacola contra los ingleses. Un hecho histórico que, como veremos, guarda relación con la fábrica de Jimena de la Frontera.

Pero el más descollante fue José, a quien deben el resto de los miembros de la familia los altos cargos que llegaron a ocupar en la administración carolina. José de Gálvez nació en Macharaviaya (Málaga) en 1720. En 1762 era abogado de Cámara del príncipe Carlos y dos años después era nombrado alcalde de Casa y Corte, lo que le permitió contactos directos con los grandes políticos de la corte de Carlos III: Aranda, Campomanes y Floridablanca. Nombrado en 1765 para el cargo de visitador general de Nueva España, llevó a cabo una profunda reforma de la administración de Indias, poniéndola más acorde con las ideas programadas del Despotismo Ilustrado.

En 1776 es nombrado ministro de Indias y, desde este nuevo cargo, no olvidó nunca sus proyectos inconclusos en el Nuevo Mundo, entre los que estaba la creación de la Comandancia de las Provincias Internas de Nueva España, efectuada nada más tomar posesión del Ministerio. Creó nuevas intendencias y tuvo influencia sobre la corona para la declaración de la guerra a Gran Bretaña, intentando de esta forma recuperar las tierras americanas que habían caído en poder de los ingleses. En este escenario su hermano Matías y, sobre todo, su sobrino Bernardo, jugaron un importantísimo papel. Esta vinculación con las Indias y con la guerra con Gran Bretaña en el escenario americano fueron factores decisivos en la erección de la factoría de Jimena de la Frontera destinada, como veremos, a surtir de munición a las plazas de América.

Entre los legados que dejó hay que dejar constancia de la fundación del Archivo de Indias en Sevilla, donde se reunió la documentación de las plazas de América anteriormente dispersa en la propia Sevilla pero también en Simancas y en Cádiz, principalmente. Precisamente en el Archivo de Indias, además del de Simancas y del de la marina en el Viso del Marqués, es donde principalmente se encuentra la importante documentación de estas reales fábricas de Jimena de la Frontera que hemos utilizado para este trabajo. Esta documentación de éstos y otros archivos deja clara la vinculación de las Reales Fábricas de Jimena de la Frontera con las colonias de América. Gálvez fue nombrado al desde un principio por Carlos III superintendente de las mismas.

LAS REALES FUNDICIONES DE JIMENA DE LA FRONTERA, LA GUERRA CON INGLATERRA (1779-1783) Y LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS

En principio, puede parecer un amasijo demasiado heterogéneo el establecimiento de una relación entre estos tres hechos históricos. Sin embargo, trataré de demostrar que entre ellos existe una conexión que explica en gran medida la decisión de iniciar en 1777, dos años antes de la declaración de guerra a Inglaterra, la construcción de estas reales fundiciones en Jimena de la Frontera.

Investigaciones pioneras respecto a estas reales fundiciones como la del profesor Alcalá-Zamora establecían una directa relación entre las causas de su instalación y el inminente sitio de Gibraltar, situado a unos treinta kilómetros de Jimena de la Frontera. Este investigador no pudo consultar la documentación completa de las fábricas de Jimena de la Frontera por estar cerrado entonces el archivo de la marina en el Viso del Marqués, donde se conserva la documentación relativa a los años de 1783 hasta 1789, en que se cerró esta Real Fundación. Después de haber estudiado durante muchos años la documentación completa podemos asegurar que esa relación con el asedio de Gibraltar existe, pero que hay que contemplarla dentro del marco global de la guerra con Inglaterra, que tuvo muchos escenarios de los que Gibraltar fue uno de ellos. Y aunque este escenario de Gibraltar fue interpretado por muchos historiadores como el más importante para España, no parece que lo percibiese así José de Gálvez, ministro de Indias y superintendente de esta Real Fábrica, ya que su íntima vinculación con las colonias americanas y con los destinos americanos de su hermano Matías y, sobre todo, su sobrino Bernardo, personaje fundamental en la guerra con Inglaterra en Nueva Orleans, Luisiana y La Florida.

Como veremos, las más recientes investigaciones confirman el papel crucial de la familia Gálvez en la guerra contra Inglaterra en estos frentes americanos y su importancia fundamental en la ayuda a la independencia de las colonias inglesas de estos territorios, germen de la independencia de los Estados Unidos. Y abundantes medidas y órdenes emanadas del propio Gálvez existentes en la documentación de las colonias americanas antes incluso que al propio Gibraltar, aunque también al asedio gibraltareño se socorrió con abundante munición. En esta documentación de Jimena de la Frontera existen documentos que reflejan las discusiones en Gálvez y Gazzola, director general de artillería. Éste reclamaba con urgencia más municiones a Gálvez, que le contestaba que tanto o más necesarias que en Gibraltar lo eran en Pensacola, donde su sobrino Bernardo estaba luchando heroicamente.

La influencia de España en la independencia de Estados Unidos hoy está fuera de duda, especialmente tras investigaciones realizadas en las últimas décadas e incluso en los últimos años por autores como Eric Beerman o las muy recientes de Thomas E. Chávez, entre otros muchos investigadores españoles y americanos. El ciudadano medio norteamericano percibe generalmente su independencia como un hecho aislado, dentro de su guerra interna entre las Trece Colonias y Gran Bretaña. Sin embargo, la colaboración española fue importante y merece la pena que la esboce, aunque muy someramente, para situarnos en el contexto histórico en que se fundaron estas reales fábricas de Jimena de la Frontera.

Me parece especialmente oportuno hacerlo ahora que en el año 2004 se cumplieron trescientos años de la ocupación inglesa de Gibraltar, con cuyo motivo se celebra un Congreso Internacional organizado por el Instituto de Estudios Campogibraltareños en el que presento una comunicación sobre el papel de estas Reales Fundiciones de Jimena de la Frontera en el gran asedio de Gibraltar 1779-1783 y en el más amplio contexto de la guerra con Inglaterra en los diversos frentes europeos y americanos.

Al estallar la revolución de las Trece Colonias, a España se le planteó el dilema sobre la política que iba a seguir. Ciertamente se alegraba de ver a su eterno rival, Gran Bretaña, envuelta en una guerra colonial, lejos de la metrópoli. Sin embargo, comprendía el peligro que para la estabilidad de sus propias colonias podía suponer este levantamiento, pues la corona española tenía en ese hemisferio colonias más extensas y más ricas. Al principio, España suministraba ayuda veladamente a los americanos a través de casas de comercio, como la de José Gardoqui e Hijos, de Bilbao. Debido a la clandestinidad de estos negocios, España nunca recibió suficiente reconocimiento por estos auxilios entre 1776 y 1779. Secreto por otra parte exigido, dado que oficialmente España y Gran Bretaña no estaban en guerra. A partir de 1777 la ayuda española a la Trece Colonias se realizó de una forma más abierta.

Los puertos españoles, tanto los de América como los de la Península, prestaron toda clase de auxilio a los barcos norteamericanos. Con el Pacto de Familia entre las coronas de Francia y España, Carlos III se dio cuenta de que la



Ilustración 3. Toma de agua (tragante) al inicio del canal del Hozgarganta.

monarquía, tarde o temprano, entraría en la guerra, respaldando la independencia norteamericana. En consecuencia, ordenó a los altos mandos militares preparase para la eventual contienda, pero de manera oculta. El monarca español no quiso meterse oficialmente en el conflicto hasta tener todo preparado y así, en el frente diplomático, envió a sus agentes al cuartel general de George Washington para administrar la ayuda española y, al propio tiempo, informar a la corte sobre la guerra de las Trece Colonias. En 1777, Benjamin Franklin, a la sazón emisario norteamericano en París, envió a Arthur Lee para cumplir una misión diplomática en la corte española y conseguir su apoyo y su reconocimiento. Esta misión, por razones de discreción, la desarrolló en Burgos y Vitoria entrevistándose con el antiguo ministro de Estado el marqués de Grimaldi, con Diego Gardoqui como intérprete, consiguiendo el reconocimiento español a su lucha por la independencia.

Ya con todo preparado, en junio de 1779 España declaró la guerra a Inglaterra. Hay que tener en cuenta la dispersión de los intereses ingleses para comprender la posible rentabilidad de operaciones de desgaste en diferentes frentes. Los ingleses estaban empeñados en operaciones ofensivas o defensivas en Luisiana, Alabama y Florida donde combatió contra ellos Bernardo de Gálvez, pero también en la India, Galápagos, isla de Juan Fernández, Arkansas, Illinois, Filipinas, América meridional, Sierra Leona, Honduras, Guatemala, Michigan, Nicaragua, Bahamas, Jamaica, bahía de Hudson, Gibraltar y Menorca, además de proteger las propias Islas Británicas de una posible invasión hispano-francesa. Unidades terrestres españolas combatían tanto en América del Norte como en América central, el Caribe y Europa. El acuerdo franco-español había enviado grandes escuadras a operar por el mundo, manteniendo una amenaza constante sobre los intereses ingleses. El Pacto de Familia dividió las responsabilidades, encargando de las operaciones bélicas en América del Norte a Francia y a España las correspondientes al Caribe y América central.

En estas circunstancias, el soldado español que luchaba en las selvas de Nicaragua o el marino a bordo de una batería flotante ante el peñón de Gibraltar, era tan importante para la causa norteamericana como el que sirviese en Yorktown, obligando a los ingleses a tener frentes abiertos en casi todo el mundo. Es en este contexto donde hay que entender la presencia de norteamericanos en el gran asedio de Gibraltar, como ha demostrado la magnífica investigación de Pablo García Durán.

LA INTERVENCIÓN DE JOSÉ DE GÁLVEZ EN LA GUERRA CONTRA INGLATERRA

Al comienzo de su actuación como ministro de Indias, en 1776, José de Gálvez envió agentes oficiosos a las Trece Colonias para administrar la ayuda clandestina española, además de informar a la corte sobre la posibilidad de éxito de su rebelión contra la metrópoli. Gálvez prefirió encargar este trabajo no a un diplomático sino a comerciantes con largos años de experiencia en esas tierras. Por Real Orden de 20 de febrero de 1777 se informó a su sobrino Bernardo de Gálvez en Luisiana que el agente oficioso español Miguel Ángel Eduardo pasaría por aquella provincia con ayuda para los colonos americanos de Fort Pitt.

Bernardo también tenía informado a su tío de la marcha de los acontecimientos en Luisiana y Florida. Así, el 15 de junio le informó que la Junta de Guerra celebrada en su casa ese mismo día, donde se discutieron los últimos hostigamientos ingleses en la provincia. También le informó de la creación de una compañía de caballería, denominada Carabineros de Luisiana.

En abril de 1779, el comerciante habanero Juan de Miralles comunicó a José de Gálvez la decisión del Congreso americano de ceder a España los territorios conquistados en Luisiana y ayudar a la toma de Pensacola.

El 12 de abril de 1779 el ministro de Estado y el embajador francés, conde de Montmorín, cumpliendo el Pacto de Familia, firmaron el Convenio Secreto de Aranjuez por el que Carlos III declarararía la guerra. Algunos de los artículos de ese convenio trataban sobre las futuras operaciones militares y los esperados resultados del Tratado de Paz a favor de España: 1) la



Ilustración 4. Tramo del canal del Hozgarganta y del sendero que transcurre paralelo al canal.

restitución de Gibraltar, 2) la de Menorca, 3) la expulsión de los ingleses del río Mississippi, 4) la posesión de Mobila, 5) la restitución de Pensacola y toda la costa de Florida hasta el canal de las Bahamas.

La prueba decisiva de la intervención directa de Gálvez en la génesis del conflicto hispano-británico en el continente americano la constituye la Real Cédula de 8 de junio de 1779, en la que la corona española manifiesta los motivos de su Real Resolución de 21 de junio anterior y autoriza a los vasallos americanos para que, por vía de represalias y desagravios, hostilicen por mar y tierra a los súbditos del rey de Gran Bretaña.

Esta Real Cédula promulgada por Carlos III iba refrendada por José de Gálvez y en ella se detallan los hechos siguientes: la usurpación de la soberanía española en Darién, la apropiación en la bahía de Honduras de las posesiones de los españoles, el levantamiento artificioso de nuevos enemigos entre las "naciones bárbaras" de Florida induciéndolas a que conspirasen contra los vasallos del monarca español de Luisiana, los repetidos insultos de los súbditos del rey de Inglaterra contra la bandera española, los destrozos realizados en los registros y pliegues de oficio de nuestros paquebotes-correo, el continuo contrabando practicado en los dominios españoles de Indias sostenidos frecuentemente por buques de guerra británicos, el robo de nuestros bajeles, etc. Tantos agravios, continúa comentando la Real Cédula, solamente han encontrado en Inglaterra unas promesas incumplidas y la clara intención de que se repitan.

En consecuencia Carlos III retiró al embajador español en Gran Bretaña, cortó todo tipo de comunicación, trato o comercio entre sus vasallos y los del rey de Inglaterra en virtud de la Real Resolución en la que autoriza a sus súbditos para que, por vía de represalias y desagravios, acometan y hostilicen por mar y tierra a los súbditos, naves y estados de Su Majestad británica, tratándolos como a verdaderos enemigos y que a este fin armen en curso cuantas embarcaciones puedan con arreglo a la Real Ordenanza de esta materia, con el aliciente de que todas las presas que hicieren han de ser para los armadores, ya que la corona española no se quedará con ninguna.

En consecuencia, el monarca manda a los virreyes, presidentes, gobernadores, capitanes generales, audiencias. Corregidores, alcaldes mayores, jueces y demás justicias de sus dominios de América, que sin tardanza publiquen en sus distritos tal declaración y que emprendan contra las fuerzas y establecimientos británicos las expediciones que consideren oportunas conducentes al bien de España. También encomienda a los arzobispos, obispos, abades, vicarios, cabildos, curas y comunidades religiosas que continúen las rogativas públicas y secretas para que el dios de los ejércitos tome bajo su divina protección las armas españolas, amonesten a todos los fieles en sus frecuentes pláticas y exhortaciones que a la defensa del Estado está unida inseparablemente la de la verdadera religión que profesan, porque los enemigos de aquél lo son también de ésta, y que como buenos católicos deben derramar hasta la última gota de sangre antes de ver profanados los templos, abatidas las santas imágenes y despreciados sacrílegamente los objetos religiosos de su adoración y de su culto.

Esta Real Cédula se conserva en el Archivo del Servicio Histórico Militar de España, leg. 2, subcarpeta 2.15.1.

El papel decisivo del ministro José de Gálvez en los dominios americanos y especialmente en los territorios de Nueva España, Luisiana y La Florida en esta época y su intervención en el proceso de independencia norteamericana está hoy plenamente demostrado por diferentes investigadores españoles y norteamericanos, entre cuyas investigaciones cabe destacar las recientes de Thomas E. Chávez, que ha dedicado varios años a investigar en archivos americanos y españoles, atribuyendo a la familia Gálvez y especialmente al ministro de Indias un papel decisivo. Dice Chávez que:

Ninguna historia de América y mucho menos el papel de España en la Revolución Americana estará completa sin José de Gálvez, secretario de Indias de Carlos III, protector de su sobrino Bernardo y de su hermano mayor Matías y máximo responsable de las actividades bélicas de España en el continente americano. Gálvez siguió una política evidentemente agresiva y, al final, correcta. No es de extrañar, porque cuando la guerra estalló era ya un hombre muy capacitado para su puesto.

Su sobrino Bernardo, con la influencia de su tío José, fue nombrado coronel del batallón fijo de Luisiana. Recibió la Real Orden de 18 de mayo de 1779 sobre la inminente declaración de guerra, con la instrucción de expulsar a los ingleses del Missisipi, Mobila y Pensacola. El propio José de Gálvez le escribió a su sobrino sobre la pronta contienda y le expuso la estrategia a seguir en las operaciones americanas, que tanta influencia tendrían en la brillante carrera de Bernardo, a quien nombraba jefe de la expedición del Missisipi.

Bernardo fue ascendido a gobernador de la provincia de Luisiana. Atacó primero Mobila, para que le sirviese de base para la invasión del principal objetivo :Pensacola. Fue en la conquista y defensa de esta plaza donde alcanzó los mayores honores y a donde fueron enviadas gran cantidad de remesas de balería de la fábrica de Jimena de la Frontera.

He querido extenderme en este apartado de la estrecha vinculación de la fábrica de Jimena de la Frontera con la guerra con Inglaterra no sólo en lo relativo al asedio de Gibraltar de 1779-1783 sino en el más amplio contexto geográfico de los frentes bélicos americanos ya que en este tricentenario de la ocupación inglesa de Gibraltar es un aspecto que no ha aparecido hasta fechas recientes suficientemente claro, ya que otras investigaciones pioneras parecían vincular el establecimiento y producción de la fábrica de Jimena de la Frontera exclusivamente al asedio de Gibraltar y que prácticamente toda su producción habría tenido este destino muy próximo geográficamente. De la correspondencia y de las órdenes de Gálvez, ministro de Indias y también superintendente de estas Reales Fundiciones y también de toda la documentación del propio establecimiento jimenense empezando por el documento fundacional, quedó claro desde el primer momento la intención del destino preferentemente americano de su producción. Que no se limitó, por otra parte, al período de los cuatro años de la guerra con Inglaterra, sino que se prolongó seis años más, hasta 1789 y su producción se siguió enviando a las plazas de América, según consta en la documentación de todas y cada una de las expediciones en las que consta la cantidad y calibre de balería enviada, el jabeque que la transportaba desde el río Palmones hasta la Casa de Contratación de Cádiz y las certificaciones de su



Ilustración 5. Vista de un corte del muro de canal con la tubería de agua potable incluida en la obra.

almacenamiento hasta su definitivo envío a las diferentes plazas americanas. Que, por otro lado, fueron estas diferentes plazas de América las que financiaron la construcción de la Reales Fábricas de Jimena de la Frontera, como también consta en la documentación de las mismas en las que se detallan los caudales enviados para este fin de cada una de estas plazas americanas.

LAS TRES REALES FÁBRICAS DE ARTILLERÍA DE JIMENA DE LA FRONTERA: CONSTRUCCIÓN, EMPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO

He de advertir que el aspecto que fundamentalmente me interesaba resaltar tanto en estas Jornadas de Historia de Jimena de la Frontera como en Congreso Internacional del tercer Centenario de la Pérdida de Gibraltar era el relativo a la relación de estas industrias de Jimena de la Frontera con el suministro de munición al gran asedio de Gibraltar 1779-1783 y encuadrar esta actividad dentro del mucho más amplio marco histórico y geográfico del conflicto bélico con Inglaterra que, como hemos visto, abarcaba también el continente americano, que fue el destino de la mayor parte de la producción de Jimena de la Frontera durante los doce años de su funcionamiento en el período 1777-1789.

Una vez abordado este aspecto en los apartados anteriores, queda poco espacio para dedicarlo a los aspectos de emplazamiento, construcción, funcionamiento y otros no menos interesantes que ya han sido abordados en conferencias y en publicaciones precedentes. Dado lo forzosamente lacónico que tengo que ser en este apartado, remito al oyente y al lector a estas publicaciones, que especifico. La primera exposición la hice en las Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar en 1991 y está publicada en *Almoraima* nº 5. Luego se expuso en algunas Jornadas de Historia de Jimena de la Frontera, que desgraciadamente no están publicadas. En el año 2003 el Instituto de Estudios Campogibraltares publicó mi libro *Las Reales Fábricas de Artillería de Carlos III en Jimena de la Frontera* que, lamentablemente, está agotado.

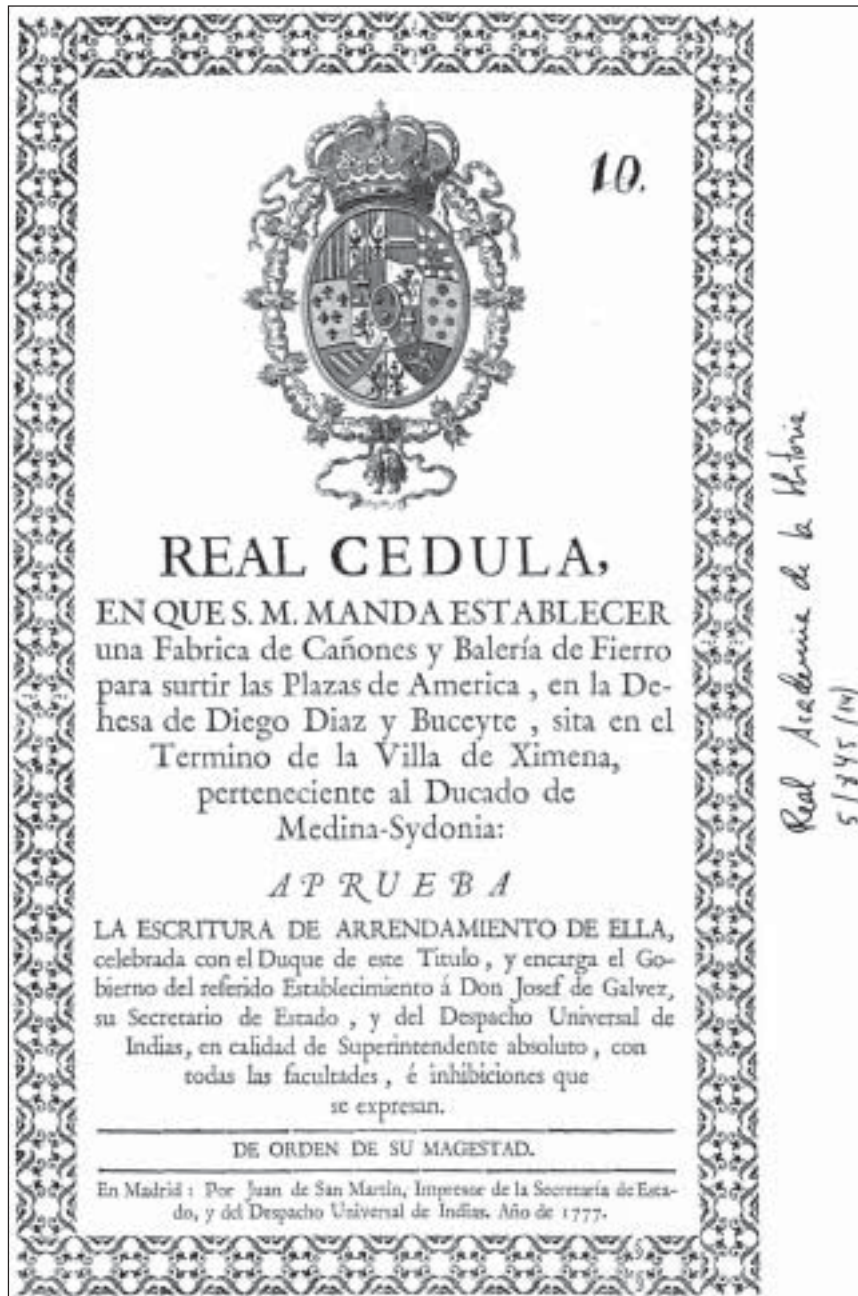
Posteriormente he escrito algún artículo de divulgación sobre el tema en publicaciones como *La Revista de Sotogrande* y en *Costacultural*. Próximamente se publicará en inglés un resumen del libro, dado el gran interés que algún súbdito británico ha hecho patente sobre el tema. Con estas referencias pretendo suplir la imprescindible concisión con que debo abordar diversos aspectos de estas reales fábricas que considero interesantes pero no puedo abordar aquí con la extensión que sin duda merecen.

En 1777 Carlos III concede todos los poderes a su ministro de Indias José de Gálvez para que decida lo conveniente en cuanto a la adquisición de terrenos y construcción de una real fundición, nombrándolo superintendente de la misma. El documento de nombramiento está fechado en San Ildefonso el 4 de septiembre de 1777. En consecuencia, se firma una Real Cédula en la que se establecen las condiciones de la cesión por parte del duque de Medina Sidonia de la dehesa de Diego Díaz y Buceite, en donde actualmente se encuentra el pueblo de San Pablo de Buceite. La fundición se establecería aguas arriba del río Guadiaro, entre la actual central eléctrica del Corchado y el actual pueblo de San Pablo, en un terreno paralelo al río delimitado al efecto que figura en un plano reproducido en mi libro y que puede consultarse en la alcaldía de San Pablo. La escritura firmada por José de Gálvez en nombre del rey y por Pedro de Alcántara Guzmán consta de dieciocho apartados en los que se especifican el uso y disfrute de las minas ya descubiertas (Carrizo, Lebrillejos y Mendoza) y las que en el futuro se descubriesen, la extensión de los terrenos acotados (111 fanegas), la prohibición de que se construya un pueblo en sus inmediaciones ya que se temía el traslado masivo y despoblación de Jimena de la Frontera y otros pueblos cercanos, la cesión de jurisdicción y otros aspectos no menos interesantes que no podemos abordar.

Este primer emplazamiento, para el que se inició la construcción de almacenes y el acarreo de materiales, hubo de abandonarse porque con las primeras riadas se inundaron los barracones y arrastró los materiales almacenados. En vista de ello se buscó un nuevo emplazamiento en el río Guadiaro, pero como no se encontró con prontitud uno idóneo, se decidió mientras tanto construir provisionalmente una industria más modesta a orillas del río Hozgarganta, en las inmediaciones de Jimena de la Frontera en el lugar conocido como la "pasada de Alcalá". Esta fábrica es la que estuvo funcionando desde 1777 hasta 1789. Pero esta fábrica no dejó de considerarse de carácter provisional hasta que se encontrase el sitio idóneo en el río Guadiaro que se siguió buscando que se encontró y se decidió su construcción allí en 1783, en la actual finca de propiedad privada conocida como *La fábrica de las bombas*. La construcción de esta fábrica se inició en 1783 y las obras duraron hasta 1788, en que se ordenó su abandono. Se habían construido 87 pabellones en varias calles dentro de un recinto amurallado y una gran presa en el lugar de la Barranca Bermeja desde el que venía un gran canal de tres kilómetros seiscientos ochenta metros.

En definitiva, de los tres proyectos el único que funcionó fue el más modesto de ellos, el del río Hozgargata que lo hizo durante doce años durante los cuales no se llegaron a fabricar cañones como era el proyecto inicial pero sí gran cantidad de balería de diferentes calibres, siendo los de mayor producción los de 8, 12, 16 y 24 pulgadas. La mayor parte de esta producción, como hemos dicho, fue destinada a las plazas de América, aunque durante el período 1779-83 se destinó una gran parte para el gran asedio de Gibraltar. Esta producción se transportaba en carretas hasta la desembocadura del río Palmones, donde tenían unos almacenes en los que se depositaban para su transporte en jabeques hasta la Casa de Contratación de Cádiz, de donde eran enviadas a América.

APÉNDICE DOCUMENTAL



Documento nº 1. Real Cédula de Carlos III mandando construir la primera Fábrica de cañones y balería en el río Guadiaro, en la dehesa de Diego Díaz y Buceite (AGS).

Minas de Hierro * Jimena * Andalucía *

Estado General de las Vetas de Minas de Hierro, descubiertas en las Sierrax dependientes de la Villa de Jimena en Andalucía, trasladadas por los Maestros Mineros de la Fabrica de Ronde, que las escavaron por orden del S. D. D. J. P. Gomez, Com. de la R. Fabrica de Artilleria, proyectada en el termino de dho Jimena. Acontax desde el Mes de Novia de 1777. hasta el Mes de Marzo de 1778. como Averua del Registro, o Libro de la Veta, y Reconocimiento practicado por los Directores inscriptos, acompañados de los dhos Mineros, con expresion de la distancia de Jimena, sus dimensiones, y Cantidad de los quintales de Mina, que puede producir cada Veta, como se especifica en lo que sigue

Y saber.

Nombres de las Vetas descubiertas	Distancia de la villa de Jimena	Dimensiones de las Vetas			Quint. de Mina que puede producir cada Veta		
		De largo	De ancho	De espeso	Buena	Mediana	Mala
	<i>Lugar</i>	<i>Vetas</i>	<i>Varas</i>	<i>Varas</i>	<i>Quint.</i>	<i>Quint.</i>	<i>Quint.</i>
Veta de Pedro de la Cruz	1/2	13	2 1/2	2	1.015		
Veta de la Gitana	1/2	Esta ha ya producido			500		Acañada
Veta de Loxilla y otras tres	1/2					800	Boem
Veta de Loxilla	1/2					200	Boem
Veta de Loxilla	1/2					300	Boem
Veta de Loxilla	1/2					300	Boem
Veta de Loxilla	1/2						Fructif.
Veta de Loxilla	1/2						Boem
Veta de Loxilla	1/2	7	5	1/2		284	
Veta de Loxilla	1/2	3	2	1/2		45	
Veta de Loxilla	1/2	4	2	1/2		125	
Veta de Loxilla	1/2	40	6	1/2		3700	
Veta de Loxilla	1/2						Fructif.
Veta de Loxilla	1/2						Boem
Veta de Loxilla	1/2						Boem
Total, 18. Vetas, que pueden producir					1.815	5.754	

Documento nº 3. Inicio de la relación de vetas de minas de hierro descubiertas en 1777 en el término de Jimena de la Frontera. Se explotaron cerca de un centenar de vetas, aunque finalmente lo tuvieron suficiente hierro para el funcionamiento de la fábrica (AGS, Marina, leg. 690).

-t-

Estado de los Montes, de que comprehende el Territorio de esta Villa de Almoraima
y sitos en la Hoja de Sucesos, segun Cometa de Almoraima, y con diligencia en
a saber

Segun el Estado de los Montes de esta Villa de Almoraima	Area en Cuartas y Medios	Longitud en varas	Quantidad de madera que se pueda producir
La Hoja de Sucesos del Dupello	1/2	1773	
La Hoja de Sucesos	1/2	1770	
Las Cuadrillas	1/2	1778	
Melero	1/2	1775	
Los Llanos del Coa	1/2	1774	
La Orea	1/2	1772	
La Hoja de Sucesos de la Hoja	3/4	1771	
El Arroyo	3/4	1770	
La Hoja de Sucesos de la Hoja	1	1773	
El Arroyo	1	1774	
El Arroyo	1	1772	
El Arroyo	1	1776	
El Arroyo	1	1778	
El Arroyo	1/2	1775	
La Hoja de Sucesos	1/2	1774	
La Hoja de Sucesos	1/2	1772	
La Hoja de Sucesos	1/2	1778	
La Hoja de Sucesos	1/2	1777	
La Hoja de Sucesos	1/2	1772	
La Hoja de Sucesos	1/2	No esta Carbonizada	
La Hoja de Sucesos	1/2	Idem	
La Hoja de Sucesos	1/2	1772	
La Hoja de Sucesos	2	1774	
La Hoja de Sucesos	2	1774	
La Hoja de Sucesos	2	1777	
La Hoja de Sucesos	2	1777	
La Hoja de Sucesos	2	1777	
La Hoja de Sucesos	2	No esta Carbonizada	
La Hoja de Sucesos	2	Idem	
La Hoja de Sucesos	2	1770	
La Hoja de Sucesos	2	1770	
La Hoja de Sucesos	2	1772	
La Hoja de Sucesos	2 1/2	No esta Carbonizada	
La Hoja de Sucesos	2 1/2	Idem	
La Hoja de Sucesos	2 1/2	Idem	
La Hoja de Sucesos	2 1/2	Idem	
La Hoja de Sucesos	2 1/2	1772	
La Hoja de Sucesos	2 1/2	1772	

Por noticia la ha dado el Escrivano Montaraz
Don. de Medina, en el mes de Junio de 1774

Documento nº 4. Montes del término de Jimena de la Frontera, con especificación del año en que se carbonearon. Era importante para saber la madera de que se disponía para fabricar carbón vegetal, indispensable para la fábrica (AGS, Marina, leg. 690).

Junij 1783. Fabrique Royale de Munitions d'artillerie de Lima

Relation Générale qui manifeste le nombre des Boulets de chaque Calibre, et divers Matériaux tant pour le fourneau, que pour la Nouvelle Fabrique de Clincailles de Seville; avec leurs poids; qui a produit le fourneau de la fabrique Royale de Munitions d'artillerie de Lima, pendant six Mois et Vingt Jours de travail de sondage, à compter du 20 avril 1780. au 16 Juin 1783. / Sçavoit?

Temps du travail	Calibres des Boulets					Total des boulets	Poids des boulets	Matières coutés		Poids des Matières	Total des poids des Matières	
	24.	16.	12.	8.	6.			4.	Pour le fourneau			Pour la Nouvelle Fabrique de Seville
28 avril 1780. au 11 May suiv.				23	25	28	84	17. 20	11 picos	165. 8.	185. 8.	
6. 9. 1780. au 16 Mars 1781.	5262	3263	3220	4066		6099	24900	11724. 12	49. 12	25 picos	754. 12	12488. 24
12 avril 1781. au 17 Juin suivant	5165	3315	704			7184	6868	2	11. 12		245. 11	7085. 15
	Per. dans le fourneau, caques de cuilleres										245. 11	245. 11
Total	10417	4578	3924	4089	22	6127	29368	18620. 9	41. picos	35 picos	1680. 17.	20301. 1.

Lima le 17 Juin 1783. Luis Brocard

Documento n° 5. Informe de producción de bombas que semanalmente le pasaba el director facultativo Luis Brocard al gobernador Pedro Varela y éste a su vez lo remitía al superintendente José de Gálvez (Simancas, Marina, leg. 691).

Opia. _____

Digo Yo Joaquin Escardo, Patron del Taveque
 S.^{to} Juan Nepomuceno, de la Matricula de Tortosa,
 que por disposicion del S.^{to} D.^{no} D.^{no} Carloyme de Ortega
 del Consejo de S. M., Dotor Decano de la R.^{ta} Aud.^{ta} de
 Contratacion a Indias, y Presidente Interino, en
 virtud de R.^{ta} Orden; ste recibido a bordo de Dho. Brig.
 de D.^{no} Carlos Texeira, Guardasalmars de Portrecho,
 y Depositor de las mismas Indias, la Artilleria,
 y demas Metales, que se dixan, y ha conducido
 desde el Callao de Lima el Navio de Guerra Santa
 go la America, a saber:

Cañones de Bronce.

Piezas.	Nombres.	Calibres.	Pa. ^s	Sibras.
Uno.....	Arziente.....	24.....	62.	50.....
Uno.....	S. ^{to} Mateo.....	20.....	42.	50.....
Uno.....	S. ^{ta} Catalina.....	16.....	53.
Uno.....	S. ^{ta} Ines.....	14.....	46.
Uno.....	S. ^{ta} Elena.....	14.....	47.	25.....
Uno.....	S. ^{to} Sexonimo.....	14.....	43.	25.....
Uno.....	S. ^{to} Cosme.....	14.....	45.
Uno.....	S. ^{to} Nicolas.....	12.....	46.
Uno.....	S. ^{to} Melchor.....	12.....	36.	35.....
Uno.....	S. ^{to} Miguel.....	12.....	34.
Uno.....	S. ^{ta} Clara.....	12.....	45.	25.....
Uno.....	S. ^{ta} Monica.....	12.....	44.
Uno.....	S. ^{ta} Agueda.....	12.....	48.	50.....
Uno.....	S. ^{to} Gabriel de a.....	10.....	25.	50.....
Uno.....	S. ^{to} Miguel.....	10.....	34.
			<u>653.....</u>	<u>40.....</u>

Documento nº 6. Transporte de cañones de bronce para redifundir y planchas de cobre venidos de América para las Reales Fábricas de Jimena. Se depositaban en la Casa de Contratación de Cádiz y de aquí eran transportados en barcos pequeños, generalmente jabeques, hasta la desembocadura del río Palmones, de donde eran traídos en carretas (AM, Fábricas de la Marina, leg. 4.298).

Dinero que van Remitiendo para la Fabrica³
Simena con arreglo a la oñi a B. o. u. c. a 178

<u>N.º de eng^c</u> <u>Simena</u>	<u>Mexico</u>	<u>Pexi-</u>	<u>B. Aires.</u>	<u>S. J. e'</u>	<u>Canacal</u>
1784	50 @ p.	20 @ p.	20 @ p.	10 @ p.	10 @ p.
1785	50 @	20 @	20 @	-	10 @ p.
1786	50 @				

Documento n° 7. Cantidades de dinero enviadas de distintas plazas de América para la financiación de las Reales Fábricas (AM, Fábricas de la Marina, leg.4.299).

MAXIMAS AUTORIDADES

SUPERINTENDENTE: José de Gálvez, Ministro de Indias

GOBERNADOR: Pedro Varela

DIRECTOR: Louis Brocard

PERSONAL TECNICO EN 1789

NOMBRE	CARGO	REMUNERACION (reales vellón)
RAMON CASTANY	Ayudante director	13/día
JUAN CASAUS	Ayudante segundo	-
PABLO CASAUS	Maestro arquitecto	20/día
ISIDRO CASAUS	Segundo maestro	15/día
PEDRO BUZCAU	Maestro guarda-horno	480/mes
JOAQUIN GAUTIER	Cargador	10/día
JUAN AUBLANC	Maestro moltero	480/mes
PEDRO MOULINIER	Moltero	440/mes
PEDRO LAIX	Moltero	17/día
JUAN DEMONT	Moltero	13/día
J.JOAQUIN PEREIRA	Para experimentos	20/día

El Director Louis Brocard había muerto en 1786. Era el la máxima autoridad técnica técnico de la fábrica.

La máxima autoridad ejecutiva residente en la fábrica era el Gobernador Pedro Varela.

Por encima de todos ellos estaba el Superintendente José de Gálvez, Ministro de Indias.

Tanto el Director Louis Brocard como el contador Manuel Behic rendían cuentas semanalmente a Pedro Varela de las producciones y trabajos técnicos y de la marcha de las cuentas de la fábrica.

Este, a su vez, enviaba estos informes junto con el suyo propio a José de Gálvez, que residía en la Corte.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

NOMBRE	CARGO	REMUNERACIÓN (reales vellón)
MANUEL BEHIC	Contador	
ANTONIO DEL PERAL	Oficial 1º Contaduría	
J. MANUEL MAUHORAT	Oficial 2º Contaduría	13/día
FRANCISCO MEDINA	Oficial 3º Contaduría	10/día
RAMON HIDALGO	Agregado Contaduría	9/día
ALONSO RETA	Interventor	15/día
JAVAN DE DIOS QUESADA	Interventor 2º	10/día
JOSE DE TORRES	Depositario Pagador	17/día
JOSE GUERRERO	Depositario Pagador 2º	12/día
RAMON DAVILA	Secretario	12/día
JOSE GARCIA	Escribiente del Director	10/día
JOSE MARIA DEL HOYO	Agregado Contaduría	8/día
DIEGO TERRERO	Escribiente	8/día
MARTIN MARQUES	Alistador y Sobrestante	12/día
FERNANDO DE LAS RIVAS	Alistador y Sobrestante	10/día
JOSE TROYANO	Sobrestante subalterno	
JUAN HURTADO	Sobrestante 2º	10/día

Documento nº 8. Personal administrativo.

PERSONAL DE SERVICIOS		
NOMBRE	CARGO	REMUNERACION (reales vellón)
GERONIMO CABALLERO	Vicario y Cura	300/mes
ANTONIO DEL CASTILLO	Capellán 3º	8/día
ANTONIO DEL BARCO	Encargado minas	20/día
JOSE REBUEL	Guardalmacén Guadiaro	12/día
FRANCISCO DIAS ROBLES	Guardalmacén 2º	9/día
JUAN DE COCA	Guardalmacén 1º Hozg.	12/día
MIGUEL DE CASTRO	Guardalmacén 2º Hozg.	9/día
FRANCISCO HURTADO	Peón Almacenes	5/día
DIEGO TERRERO	Médico	20/día
BARTOLOME JIMENEZ	Boticario	8/día
THOMAS TISON	Sacristán Mayor	6/día
FACUNDO HUERCANOS	Sacristán 2º	4/día
JUAN DE BORJA	Monaguillo	1/día
JOSE BENET	Guarda Parque Palmones	10/día
BERNARDO CORDERO	Comandante Rondines	7/día
THOMAS TORT	Sangrador	7/día
MANUEL GONZALEZ	Maestro Carpintería	
JUAN CARRAS	Maestro Carpintería	

Documento nº 8. Personal de servicios.